

MENSAJE

DIRIJIDO POR

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

MARISCAL DE CAMPO DON VICENTE CERNA,

A LA

CAMARA DE REPRESENTANTES,

EN LA APERTURA DE SUS SEXTAS SESIONES DEL

TERCER PERIODO CONSTITUCIONAL.

EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1868.



GUATEMALA.

IMPRESA DE LA PAZ, CALLE DE GUADALUPE.—1868.

Señores Representantes:



Cumpliendo con lo prevenido en el Acta Constitutiva, vais á dar principio á las sextas sesiones del tercer periodo constitucional. Penedros de la importancia de vuestros deberes, y queriendo dar al pais una nueva prueba del celo con que correspondéis á su honrosa confianza, habeis abandonado momentaneamente vuestras ocupaciones particulares, para venir á atender á los negocios de todos. Representantes de la inteligencia, de la propiedad y del trabajo; expresion de los intereses morales y materiales de nuestra sociedad, estais llamados á tomar una parte importante en la direccion de los asuntos públicos.

El largo espacio de tiempo transcurrido desde que fuisteis investidos con la representacion de los cuerpos del Estado y de los distritos electorales, os ha proporcionado conocimiento práctico de la situacion general del pais, de sus condiciones

peculiares, de sus verdaderas necesidades y de lo que puede hacerse razonablemente para ir satisfaciendolas. Deseosos del bien, como yo, y como las personas que llevan conmigo el peso del gobierno; vosotros, SS., habeis aprendido á desear y procurar lo que es posible obtener, sin que nos expongamos á malgastar nuestras fuerzas en ensayos estériles, que pudieran poner en peligro aun lo adquirido á costa de tantos sacrificios. La historia de nuestros antiguos extravios; el sosiego, la confianza y el bienestar que hemos obtenido desde que abandonamos un sistema político inadecuado y violento; el espectáculo aflictivo que en los actuales momentos nos ofrece la mayor parte de los pueblos de nuestro propio origen y que hablan nuestro mismo idioma, son hechos que nos suministran útil enseñanza y en los cuales todo espíritu recto y desapasionado encontrará la experiencia política mas saludable.

Nuestras relaciones con las Repúblicas del Salvador, Honduras y Nicaragua son amistosas y fraternales, como corresponde á pueblos que formaron parte, durante mas de tres siglos, de una sola nacionalidad y que conservan vínculos sagrados, que el tiempo ha de ir estrechando mas y mas. La tendencia del gobierno ha sido y es la de procurar que se vayan creando nuevos intereses comunes, únicas bases sólidas de una union conveniente y duradera. Mi deseo mas sincero es que la conducta de estas Repúblicas en sus relaciones reciprocas, sea siempre inspirada por esa política elevada y ajena de toda idea de un mezquino y perjudicial exclusivismo.

Con las naciones de Europa y con los Estados de América con quienes estamos en contacto por el comercio, mantenemos tambien relaciones amistosas, conducidas por ese espíritu de equidad y de benevolencia mutua que es el mas á propósito para evitar dificultades y para que se manejen de un modo satisfactorio los asuntos internacionales. Nuestros agentes diplomáticos y consulares acreditados en paises extranjeros encuentran siempre la mas favorable acogida de los gobiernos amigos, y por nuestra parte nos esforzamos en mostrar deferencia y simpatia á los representantes de las naciones de Europa y de América residentes en la República.

Libres de enojosas complicaciones exteriores, hemos sido tambien favorecidos por la Providencia, en el tiempo que ha mediado entre vuestra última reunion y la presente, con el beneficio de la paz y la tranquilidad interior. Asegurado el

orden, ha podido la autoridad pública dedicar su atención á la mejora de algunos ramos; protegiendo, por todos los medios que están á su alcance, el desarrollo de nuestros elementos naturales de riqueza.

En la generalidad de los Departamentos se han mejorado las vias de comunicacion, se han reparado ó ensanchado los edificios públicos y se ha cuidado de los establecimientos de instruccion primaria, hasta donde lo permiten los escasos medios con que se cuenta al efecto en poblaciones pobres.

En virtud de iniciativa de la Sociedad Económica, se dictó un acuerdo dirigido á favorecer la elaboracion del añil, que fué en otros tiempos ramo productivo en algunas localidades de lo que constituye la República de Guatemala. Comprendiendo la necesidad de que el comercio continúe gozando las ventajas que le proporciona el establecimiento de una línea bimensual de vapores entre nuestro puerto de San José y el de Panamá, se dispuso, á solicitud de la compañía con quien se ha celebrado contrato sobre el particular, prorogarlo por cinco años mas. El subsidio del gobierno quedó reducido á ocho mil pesos anuales; la compañía se ha obligado á que uno de los vapores de la carrera permanezca en el puerto de San José tres dias por lo menos, á fin de que pueda llevar el mismo buque contestada la correspondencia que haya traído, evitandose asi una demora de quince dias. Se ha comprometido tambien á que uno de los vapores toque, en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, en los puertos de la costa de Suchitepequez, para cargar los frutos de esa parte de la República, donde la agricultura está adquiriendo tan notable desarrollo y se ha obtenido, en fin, una reduccion conveniente en los fletes del café. Mediante estas condiciones, considero la continuacion de la línea de vapores del Pacífico, de verdadera conveniencia para el pais.

La obra interesante del muelle de San José quedó terminada en Julio último y al servicio de los negociantes que desean aprovecharlo, con el fin de evitar los perjuicios que experimentan los frutos agricolas y mercancías extranjeras en el embarque y desembarque, en un puerto tan poco favorecido por la naturaleza. Atendiendo á las dificultades que ha sido necesario vencer para llevar á cabo la ereccion del muelle, á la solidez de los materiales empleados y á la inteligencia con que se procedió en su colocacion, puede decirse que es esta

obra una de las mas útiles que se han ejecutado en muchos años. Debemos esperar que encontrandose los medios de conciliar los intereses del comercio con lo que exige una empresa costosa y expuesta, el muelle producirá todas las ventajas que está llamado á proporcionar á la agricultura y al tráfico.

Sancionada, de acuerdo con el Consejo, la ley que emitió la Cámara en sus últimas sesiones, estableciendo algunas reglas para favorecer la inmigracion de gentes útiles y laboriosas, se cuidó de publicarla, y se ha reproducido en algunos diarios extranjeros. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º de esa ley, se organizó la comision de Inmigracion, con personas que por sus ideas, patriotismo y celo se han considerado las mas á propósito para llevar á cabo el pensamiento que presidió á la adopcion de esa medida. Fué uno de los primeros cuidados de la comision formar su reglamento, que ha sido aprobado por el Gobierno, y despues se ha reunido varias veces, con el objeto de excogitar los medios mas adecuados á fin de dar cumplimiento á su encargo.

En vista del movimiento de inmigracion que se ha advertido ultimamente en la costa del norte, se consideró necesario formar un reglamento para la adjudicacion de los solares urbanos y de los ejidos municipales de Santo Tomas. Elevado al gobierno por el Corregidor de Izabal, fué aprobado, con algunas modificaciones que se consideraron convenientes.

La irregularidad de las estaciones en el presente año ocasionó en algunas localidades la pérdida de las cosechas de granos alimenticios y fué causa de que en otras se recogiesen insuficientes para las necesidades de las clases pobres. Un mal de tanta trascendencia, cuyos funestos resultados pesan necesariamente con mayor fuerza sobre la parte mas miserable de la sociedad, debia llamar toda la atencion del Gobierno. Ha sido asi, en efecto. Con la debida anticipacion se dictaron providencias dirigidas á que se aumentasen las siembras veraniegas en los puntos donde puede esto verificarse y se acordaron otras medidas conducentes á disminuir el mal que se temia. Esas disposiciones, eficazmente secundadas por las autoridades departamentales, estan produciendo ya los mas satisfactorios resultados. Localidades habrá donde los rendimientos de las siembras de granos serán abundantísimas, proveyendo de este modo á sus propias exigencias y pudiendo vender los sobrantes de sus cosechas á los habitantes de unos pocos puntos donde ha sido imposible reponer las pérdidas.

En el deseo de favorecer uno de los ramos principales de nuestra produccion agrícola, emitió la Cámara en sus últimas sesiones un decreto reduciendo la alcabala y el impuesto municipal á los azúcares elaborados en la República. Esa ley fué sancionada por el Gobierno y ha comenzado á producir los buenos resultados que de ella se esperaban.

Excitado el espíritu de empresa en los particulares, merced á la tranquilidad de que disfruta el pais y á la confianza que se ha ido logrando establecer, se desarrolla la agricultura y se ensancha el comercio. Con presencia de los datos relativos á las exportaciones de frutos que se han hecho en los meses que van corridos del presente año, hay motivo para esperar que la cifra será mas considerable que en el anterior.

Aprobado el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital en que dispuso la reforma del edificio de las cárceles, con el fin de mejorar la condicion moral y material de los presos, el gobierno, en el deseo de que se lleve á cabo una idea tan importante, dispuso auxiliar á la corporacion en las erogaciones necesarias á la ejecucion del proyecto. Con ese recurso, con el auxilio tomado del fondo de gastos de justicia y con otros que arbitró el Ayuntamiento, ha seguido trabajandose en el edificio, que estará pronto terminado, si nó con toda la perfeccion que fuera de desearse, al menos con la que ha permitido la localidad. Encomendado el cuidado de las prisiones á las hermanas de la caridad, que tan útiles servicios prestan ya en otros establecimientos, y creada la sala de asilo y escuela primaria de niñas pobres, las cárceles, en vez de ser focos de ociosidad y de perversion, serán lugares de saludable escarmiento, donde los delincuentes se regenerarán con las prácticas religiosas y con el trabajo.

El gobierno sometió al detenido exámen del Consejo un proyecto de reformas del antiguo Estatuto del Colegio de Abogados, formado por el Tribunal Superior de Justicia. Aprobado con las modificaciones que se creyó oportuno hacerle, está ya en práctica y establecida la nueva enseñanza de algunos ramos que se ha considerado indispensable para los jóvenes que siguen la noble y honrosa profesion del foro.

En cumplimiento de una disposicion de la Cámara, dictada en sus últimas sesiones, se ha impreso y circulado el Informe con que acompañó la Recopilacion de leyes patrias el comisionado de formarla y va à procederse á publicar el Indi-

ce y las leyes recopiladas, sin dar á esa compilacion carácter legal; á fin de que, como lo acordó la Cámara, pueda estudiarse detenidamente ese trabajo y notarse los defectos que se adviertan en él. Se ha impreso y distribuido tambien la parte resolutive del proyecto de ley de Instruccion primaria, que presentó á la Cámara en las sesiones últimas una comision de su seno. Los SS. Representantes habrán podido ya, en su ilustracion y prudencia, formar un juicio acertado acerca de este proyecto, y no dudo que estarán en aptitud de entrar á discutirlo, con aquel espíritu práctico indispensable para lograr el acierto en asunto tan grave y delicado, como que toca con las gentes sencillas de los campos, tan fáciles de impresionarse. Tratándose de pueblos como los nuestros, hasta el bien debe hacerse con la mayor prudencia, si se desea no despertar una susceptibilidad harto recelosa y desconfiada.

Durante el receso de la Cámara, he visitado los Departamentos de Amatitlan, Escuintla y San José y el de Vera-paz. Satisfactorio me ha sido el encontrar en esos pueblos cimentado el orden, á los habitantes dedicados á sus ocupaciones, á la sombra de la paz, y á las autoridades locales empeñadas en hacer el bien.

Los establecimientos de educacion y los benéficos asilos abiertos á la horfandad y á la miseria, continúan adquiriendo mejoras de consideracion. He cuidado de visitarlos con frecuencia, á fin de ver por mi mismo su situacion y sus necesidades.

Terminado en estos mismos dias el espacioso y cómodo edificio dispuesto para Casa de huerfanas, que se rescató con fondos aplicados al efecto por el gobierno, se han trasladado ya á él las niñas desvalidas á quienes ha acogido ese benéfico asilo.

Se ha continuado destinando á la satisfaccion de los compromisos contraidos el producto de las rentas públicas afecto á esa obligacion sagrada; invirtiendose la parte libre en las atenciones ordinarias de la administracion. Descargandose gradualmente la hacienda pública de sus compromisos, abrigo la esperanza de que al fin se logrará librar al Tesoro de esos gravámenes, resultado, como sabeis muy bien, SS., de las épocas difíciles por las cuales ha tenido que pasar el pais. La paz, que desarrolla la riqueza pública y que hace innecesario el aumento de gastos, facilitará el que se acabe de amortizar la deuda y que se cuente con fondos suficientes para las necesidades del Estado. No puede considerarse mala la

situacion fiscal de un gobierno cuyas rentas superan con mucho á sus gastos; y si por circunstancias extraordinarias y eventuales, se ven aquellas comprometidas, el tiempo y la marcha regular de las cosas bastan à restablecer el conveniente equilibrio entre las erogaciones y los ingresos.

Tal es, SS. Representantes, en brevísimo resumen, la situacion de las cosas públicas en el momento en que vais á dar principio á vuestras útiles tareas. Los Secretarios del despacho os presentarán los asuntos de que se os debe dar conocimiento. Tendreis que ocuparos tambien en el exámen del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo entrante y en el de las cuentas de la administracion pública correspondientes á 1867.

Continuemos con buen ánimo la obra importante de afirmar la paz; mantener francas y amistosas relaciones con los paises extranjeros; favorecer el desarrollo de la agricultura y del comercio; ensanchar y difundir la instruccion pública; mejorar los diferentes ramos de la administracion, ayudando al trabajo siempre lento, aunque seguro, del tiempo. Asi habremos llenado la alta mision que nos ha confiado el pais; y cuando llegue el momento en que volvamos á la condicion tranquila de simples ciudadanos, llevaremos á nuestros hogares la conciencia de la obligacion cumplida; la seguridad de que la Providencia bendecirá nuestros trabajos y la confianza de que ellos serán debidamente apreciados por nuestros compatriotas.

Palacio del Gobierno: Guatemala, Noviembre 25 de 1868.

Vicente Cerna.

